



OIR-TSE-73-V-2019

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las ocho horas con cuarenta minutos del catorce de mayo de dos mil diecinueve.

I. El 13 de mayo de 2019, el ciudadano _____, solicitó personalmente a esta unidad, información sobre la constitución de partidos políticos, función de los partidos políticos, si reciben fondos públicos, y cantidad de partidos políticos legalmente inscritos.

II. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y artículo 54 de su Reglamento.

III. Previo a resolver, es pertinente mencionar que los artículos 62 inciso 2º y 74 letra b. de la LAIP, expresan que en caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber al solicitante por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

En este sentido, se le comunica que la regulación del proceso de constitución de un partido político y el financiamiento público, es información de dominio público que consta en la Ley de Partidos Políticos (LPP) en sus artículos del 6 al 19 (constitución y e inscripción) y el financiamiento público regulado en los artículos del 50 al 59.

Asimismo, la información de los partidos inscritos es de dominio público la cual puede ser verificada en el vínculo siguiente:

<https://www.tse.gob.sv/TSE/Elecciones/Partidos-Pol%C3%ADticos>

Por lo anterior, **resuelvo:**

1. Indíquese donde se encuentra la información respecto a la regulación del proceso de constitución y financiamiento de los partidos políticos, así como los partidos inscritos, por ser información de dominio público.
2. Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral